



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Oficina del Asesor Legislativo

18 de julio de 2012

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico

*[Handwritten signature]*  
12 AUG -2 PM 3:03  
GOBIERNO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL ASesor LEGISLATIVO

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 13 de julio de 2012, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 1456, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Séptima Sesión Ordinaria, titulada:

**RESOLUCIÓN CONJUNTA:** *Para reasignar al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares, provenientes de la Sección 1, inciso (a) de la R. C. 130-2011, para hacerle arreglos y mejoras a la planta física de la Villa Pesquera, localizada en el Barrio Playa del Municipio de Ponce; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.*

Cordialmente,

Lcdo. Philippe A. Mesa Pabón  
Asesor del Gobernador  
Asuntos Legislativos

**(R. C. de la C. 1456)**

**RESOLUCION CONJUNTA 118-2012  
13 DE JULIO DE 2012**

Para reasignar al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares, provenientes de la Sección 1, inciso (a) de la R. C. 130-2011, para hacerle arreglos y mejoras a la planta física de la Villa Pesquera, localizada en el Barrio Playa del Municipio de Ponce; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se reasigna al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares, provenientes de la Sección 1, inciso (a) de la R. C. 130-2011, para hacerle arreglos y mejoras a la planta física de la Villa Pesquera, localizada en el Barrio Playa del Municipio de Ponce, Distrito Representativo Número 24.

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.